

"Año de la consolidación del Mar de Grau"
INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



RESOLUCIÓN JEFATURAL N°0018-2016-INIA

Lima, **03 FEB. 2016**

VISTO:

La Resolución Jefatural N° 0175-2015-INIA del 10 de julio de 2015, el Oficio N° 0404-2015-INIA-EEA.PROV-S.M/ADM-D del 26 de octubre de 2015 el Oficio N° 1581-2015-OA-N°213-UTES del 12 de noviembre de 2015 y la Nota de Envío N° 063-2015-INIA-OA N°220-UTES del 20 de noviembre de 2015;

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 0404-2015-INIA-EEA.PROV-S.M/ADM-D, el Director de la Estación Experimental Agraria El Porvenir – San Martín remite al Director General de la Oficina de Administración, el reporte de las personas responsables del manejo de las cuentas bancarias de dicha Unidad Ejecutora;

Que, de acuerdo con el Oficio N° 1581-2015-OA-N°213-UTES y la Nota de Envío N° 063-2015-INIA-OA N°220-UTES, la Oficina de Administración traslada la documentación para que se proceda con la acreditación correspondiente y señala que las personas propuestas han sido registradas en el Módulo del Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF, el cual se encuentra a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77, respecto de la designación y acreditación de autorizados al manejo de cuentas bancarias, en el inciso 49.1 del Artículo 49 establece que los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias deben ser el Director General de Administración o el funcionario que haga sus veces y el Tesorero;

Que, en el numeral 3.1 del artículo 3º de la Resolución Directoral N° 031-2014-EF/52.03, se establece el procedimiento para la designación y acreditación de responsables de cuentas, en el cual señalan que la designación de titulares y suplentes de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras y Municipalidades son designados mediante Resolución del Titular del Pliego o del funcionario a quien éste hubiera delegado de manera expresa esta facultad;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 0175-2015-INIA, se aprobó el Reporte "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" del 5 de junio de 2015, el cual detalla a los representantes y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1446 - EEA El Porvenir – San Martín, que forma parte de dicha Resolución, encontrándose como titulares a los señores Jesús Mendoza Chávez, en el cargo de Administrador y el señor Julio Manuel Culqui Salazar, en el cargo de Tesorero, y los señores Adolfo Antonio Portocarrero Chambergo, en el cargo de Planificador y Daniel Ushiñahua Ramírez, en el cargo de Investigador Agrario, como suplentes;

Que, de la revisión del Reporte "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" del 26 de octubre de 2015, remitido por la Estación Experimental, se entiende que el cargo de Tesorero ahora recae en la señora Ofelia Navarro Macedo, por lo que corresponde aplicar el procedimiento referido a la sustitución de titulares o suplentes de las cuentas bancarias, señalado en el inciso 3.3 del Artículo 3º de la Resolución Directoral N° 031-2014-EF/52.03;

Que, de acuerdo a lo señalado en el párrafo precedente, se ha cotejado en el Reporte "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" del 26 de octubre de 2016, que el registro de la señora Navarro tiene el "Estado de Envío: Verificado; por lo que, de acuerdo con el literal e) del inciso 3.3 del Artículo 3º de la citada norma, corresponde aprobar el mencionado Reporte;

Que, de conformidad con la Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, la Resolución Directoral N° 031-20145-EF/52.03, así como las facultados conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado mediante Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI; y con las visaciones del Director de la Estación Experimental Agraria El Porvenir – San Martín, y de los Directores Generales de la Oficina de Administración, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar el reporte "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias", de fecha 26 de octubre de 2015, donde se detallan a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de cuentas bancarias de la la Unidad Ejecutora 1446 Estación Experimental Agraria El Porvenir – San Martín, el mismo que en anexo adjunto y debidamente visado, forma parte de la presente Resolución Jefatural.

Artículo 2º.- Disponer la publicación de la presente resolución en el portal institucional del Instituto Nacional de Innovación Agraria- INIA. (www.inia.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.



ALBERTO DANTE MAURER FOSSA
JEFE
Instituto Nacional de Innovación Agraria

ANEXO

RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS

SECTOR :13 AGRICULTURA

PLIEGO :163 INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA

EJECUTORA :013 ESTACION EXPERIMENTAL AGRARIA EL PORVENIR- SAN MARTIN [001446]

Identificación		Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo	Estado de Envío
Tipo Doc	Nro Documento				Tipo	Denominación	
01	01148317	NAVARRO	MACEDO	OFELIA	TESORERO	TESORERIA	VERIFICADO
01	05618124	PORTOCARRERO	CHAMBERGO	ADOLFO ANTONIO	OTROS CARGOS	PLANIFICADOR	APROBADO
01	01157099	USHINAHUA	RAMIREZ	DANIEL	OTROS CARGOS	INVESTIGADOR AGRARIO	APROBADO
01	00200081	MENDOZA	CHAVEZ	JESUS	DIRECTOR OGA	ADMINISTRADOR	APROBADO



- Nota 1: No procede acreditar como responsables a personal: del área de Logística o similares, de Control Interno, que efectúe labores de registro contable o al cajero.
Nota 2: El presente anexo muestra el registro de responsables tanto en estado de verificación ('V') como los aprobados ('A') y debe ser revisado y sellado por el funcionario que suscribe la resolución que lo aprueba.